



CitiValores, S.A.
CASA DE BOLSA (PANAMA)

Panamá, 10 de mayo de 2016.

Señor
Ivan Díaz G.
Gerente General
Central Latinoamericana de Valores, S.A. ("Latinclear")
(LATINCLEAR)
Ciudad.-

y

Señora
Olga Cantillo
Vicepresidenta Ejecutiva y Gerente General
Bolsa de Valores de Panamá, S.A. ("BVP")
Ciudad.

Atención: Señora Olga Cantillo (BVP) e Iván Díaz (LatinClear)

Ref.: Carta de Cancelación de Oferta de Compra de Bonos del
Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. (el "Emisor" o
"AITSA")

Hacemos referencia a la oferta pública de bonos corporativos globales Regulación 144-A y Regulación S por hasta US\$625,000,000 (los "Bonos") realizada por el Emisor el pasado miércoles 4 de mayo de 2016, debidamente autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución SMV No.250-16 de 26 de abril de 2016 (la "Emisión") y en la cual Citivalores, S.A. actuó como puesto de bolsa de Citigroup Global Markets Inc. ("CGMI") conforme al Acuerdo de Compra suscrito el 4 de mayo entre el Emisor y CGMI como comprador inicial (el "Acuerdo de Compra").

Por este medio Citivalores, S.A. notifica que CGMI ha dejado sin efecto la oferta de compra de los Bonos Corporativos realizada en la BVP el pasado miércoles 4 de mayo de 2016 en base a los siguientes hechos:

1. El Prospecto Informativo de la emisión de los Bonos estipula los siguiente:

"Los Bonos serán ofrecidos a la venta por el Emisor y comprados por el Comprador Inicial (así como por cualesquiera otros compradores de conformidad con el proceso de negociación de la Bolsa de Valores de Panamá) en la Bolsa de Valores de Panamá.

La liquidación ocurrirá 5 Días Hábiles después de la fecha de negociación. Sin embargo, la liquidación y consumación de la compra y venta de los Bonos en la fecha de liquidación estará condicionada a que el Comprador Inicial esté satisfecho, en la fecha de liquidación, que todas las condiciones precedentes establecidas en el contrato de compraventa se hayan cumplido o hayan sido dispensadas en o con anterioridad a la fecha de liquidación (las “Condiciones”). Adicionalmente, el contrato de compraventa permite que el Comprador Inicial ponga término a sus obligaciones de compra de los Bonos en ciertas circunstancias, incluyendo la suspensión general de transacciones, una moratoria bancaria en los Estados Unidos de América o Panamá y actos de guerra o terrorismo (los “Eventos de Terminación”). Si el Comprador Inicial determinase en o con anterioridad a la fecha de liquidación que cualquiera de las Condiciones no ha sido cumplida o dispensada o que ha ocurrido un Evento de Terminación, todas las compraventas de Bonos realizadas en la Bolsa de Valores de Panamá por el Comprador Inicial y por cualesquiera otros compradores de conformidad con el proceso de negociación de la Bolsa de Valores de Panamá descrito en este Prospecto Informativo en o después de la fecha de negociación serán canceladas y dejadas sin efecto sin recurso en contra del Emisor o del Comprador Inicial, y ni la oferta ni la compra de los Bonos será consumada. Ver “Plan de Distribución”. En caso que dichas compraventas sean canceladas o dejadas sin efecto, el comprador que hubiere comprado los Bonos de conformidad con el proceso de negociación de la Bolsa de Valores de Panamá y que ya hubiere pagado fondos por ellos, será reembolsado el Día Hábil siguiente del día en que dicha compraventa hubiere sido cancelada o dejada sin efecto.”

2. Que la fecha de liquidación de los Bonos aún no ha ocurrido.
3. Conforme a lo establecido en la Sección antes citada del Prospecto, Citivalores, S.A., actuando como puesto de bolsa del comprador inicial CGMI y debidamente autorizado por éste, mediante la presente notifica formalmente a la BVP y LatinClear, de conformidad con lo previsto en el Prospecto, que CGMI, como comprador inicial, ha determinado que las condiciones precedentes para la liquidación previstas en la Sección 6 del Acuerdo de Compra no han sido satisfechas y que, en consecuencia, conforme a lo dispuesto en el Prospecto, “...todas las compraventas de bonos realizadas en la Bolsa de Valores de Panamá por el comprador inicial y por cualesquiera otros compradores de conformidad con el proceso de negociación serán canceladas y dejadas sin efecto sin recurso contra el Emisor o el comprador inicial y ni la compra ni la oferta los Bonos será consumada.”
4. Citivalores, S.A. informa, además, que en vista que CGMI como comprador inicial realizaría el pago de su precio de compra de los Bonos el día 11 de mayo fuera del sistema de LatinClear, conforme fue notificado por Citivalores, S.A. a LatinClear mediante carta de 4 de mayo de 2016, (copia de la cual adjuntamos para su más fácil

referencia), no es necesario que se devuelva a o acredite en favor de CGMI suma alguna en concepto de adelanto del precio de compra de los Bonos.

5. Citivalores, S.A. libera, además, por este medio a la BVP, a LatinClear y a sus respectivos accionistas, directores, dignatarios, empleados y consultores, de toda responsabilidad en relación con la cancelación de compra y venta de los Bonos.

Sin más por el momento, nos despedimos de usted.

Atentamente,

CITIVALORES, S.A.

Nombre:

Cargo:

ACEPTADO

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN, S.A.

Nombre:

Cargo:

cc. **BG INVESTMENT, CO. INC.**
como puesto de bolsa del Emisor